Y yo de villena el hijo de mari gonçalez escribano del
obispado por mandado de los alcaldes y otros oficiales
[illegible] trezientos e treze de abril fue otorgado por ante
mi el dicho abrahan en tal manera que el dicho abrahan
[illegible] de trayta años que el
[illegible] de otra ya [illegible] (o de [illegible] que fuere
[illegible] (o que se marcaré [illegible] de [illegible]
[illegible] (

Yo de villena

Y otro [illegible] que [illegible] y otro [illegible]
[illegible] que fuere

Y [illegible] que [illegible] el [illegible] que fuere

Y [illegible] que [illegible] de villena
[illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] de villena [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] que